'La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTUARÍA

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/24/2021.

ACTOR: CARLOS ALBERTO OSALDE ALEJANDRO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 CON SEDE EN CARMEN, CAMPECHE.-----

En Expediente identificado el la referencia alfanumérica con TEEC/JIN/GOB/24/2021, relativo al JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por el CIUDADANO CARLOS ALBERTO OSALDE ALEJANDRO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, "EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN CARMEN, CAMPECHE, CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN AL REFERIDA ENTIDAD, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021" (sic).. El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas con treinta minutos del día de hoy ocho de agosto de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones" **ACTUARÍA**



Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico al actor, a la autoridad responsable, al tercero interesado y a los demás interesados, el acuerdo de fecha ocho de agosto de dos mil veintiuno, constante de cuatro páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo

Lic. Juan Livis

ACTUARÍA Actuario Interino del Tribunal Electora NCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

del Estado de Campeche.



 Δ

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

TRIBUNAL ELECTORAL

Acuerdo de acumulación.

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/24/2021.

CARLOS PROMOVENTES: ALBERTO OSALDE ALEJANDRO, QUIEN SE **OSTENTA** COMO DEL **PARTIDO** REPRESENTANTE **PROPIETARIO** INSTITUCIONAL, REVOLUCIONARIO **ANTE** CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE (sic).

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 11 CON SEDE EN CARMEN, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN CARMEN, CAMPECHE, CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN LA REFERIDA ENTIDAD, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021 (sic).

TERCERO INTERESADO: JOSÉ JULIAN ZAVALA MARTÍNEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE" (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha ocho de agosto de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos y con el escrito de fecha cinco de agosto de la presente anualidad, signado por Omar Francisco Palestino López, consejero presidente del Consejo Electoral Distrital 11, con sede en Carmen, Campeche y con el oficio de referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/911/2021 de fecha cinco de agosto de la presente anualidad, signado por Elizabeth Tapia Quiñones, vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado, recibidos con fecha cinco de agosto de la presente anualidad, respectivamente. Conste.



TRIDUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

Acuerdo de acumulación.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO
Vistos: El estado que guardan los presentes autos:
ACUERDA:
ÚNICO: Acumulación
Se tiene por presentado a Omar Francisco Palestino López, consejero presidente del
Consejo Electoral Distrital 11, con sede en Carmen, Campeche, con su escrito de
fecha cinco de agosto de la presente anualidad, dando cumplimiento a lo requerido
por esta autoridad jurisdiccional electoral local, anexando lo siguiente:
1. Archivo en formato PDF denominado "Contestación requerimiento Tribunal TEEC-SGA-1561-2021 expediente TEEC-JIN-GOB-24-2021 DISTRITO 11.pdf" que contiene el oficio número CD11-225-2021, con asunto: "el que se indica" dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 05 de agosto de 2021, signado por el c. Omar Fco. Pa estino López, consejero Presidente del Consejo Electoral Distrital 11, y copia del anverso y reverso a blanco y negro de la credencial para votar del ciudadano Omar Francisco Palestino López, constante de 3 páginas visibles en pantalla (sic)
Se tiene al consejero presidente del Consejo Electoral Distrital 11, con sede en
Carmen, Campeche, dando cumplimiento a lo requerido por esta autoridad
jurisdiccional electoral, dando cumplimento respecto a la documentación
anteriormente requerida, tal como se hace constar
Así mismo, el consejero presidente manifiesta que en los archivos del Consejo
Distrital Electoral 11, con sede en Carmen, Campeche, no cuenta con las listas
nominales solicitadas; por lo que no remite la documentación requerida
En consecuencia, se acumula a los autos el escrito y documentación adjunta para
que obre conforme a derecho en el presente expediente
Se tiene por presentada a la vocal ejecutiva, Elizabeth Tapia Quiñones con el oficio
con referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/911/2021, de fecha cinco de agosto de





"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

Acuerdo de acumulación.

10 11 20 11 20 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11
la presente anualidad, dando cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral local, anexando lo siguiente:
1. Original del oficio número INE/CAMP/JL/VE/911/2021 con el asunto "Cumplimiento a requerimiento" relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/24/2021, de fecha 5 de agosto de 2021, dirigido al Lic. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, Constante de 1 foja (sic).
 Original del oficio número INE/CAMP/JL/VE/908/2021 con el asunto "Requerimiento" relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/17/2021, de fecha 5 de agosto de 2021, dirigido a la Lic. Elizabeth Hernandez Loyola, Vocal Ejecutiva de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en Ciudad de Carmen, Campeche, signado por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, Constante de 1 foja (sic).
 Original del acuse del oficio número INE/02-JDE-CAMP/VS/0298/2021 con el asunto "remisión de copia certificadas", dirigido a la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Loca del Instituto Nacional Electoral en Campeche, de fecha 5 de agosto de 2021, signado por el Lic Roberto Arellano Segoviano, Vocal Secretario de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, Constante de 1 foja (sic).
 Copia certificada de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para elección federal y local del 6 de junio de 2021 Campeche, Distrito: 02 Carmen, Distrito Local: 11Ciudada del Carmen municipio: 003 Carmen, Sección: 0504, Casilla: Contigua 1, Rango Alfabético: G-O, total de electores568, tanto: 12, certificada por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Vocal Secretario de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, Constante de 31 fojas (sic)
 Copia certificada de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para elección federal y local del 6 de junio de 2021 Campeche, Distrito: 02 Carmen, Distrito Local: 11Ciudada del Carmen municipio: 003 Carmen, Sección: 0504, Casilla: Contigua 2, Rango Alfabético: O-Z, total de electores 567, tanto: 12, certificada por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Vocal Secretario de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, Constante de 31 fojas (sic)
La vocal ejecutiva, dio cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional
electoral, remitiendo la documentación adjunta tal como se le hace constar
En consecuencia, se acumula a los autos el escrito y documentación adjunta para que obre conforme a derecho en el presente expediente
Notifiquese al promovente, tercero interesado y a las demás partes interesadas a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de

Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de

Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche





"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
Acuerdo de acumulación.

para la Recepción de Medios de Impugnación Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.

FRANCISCO JAWER AC ORDÓNEZ BUNAL ELECTORAL DEL MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR ES I DENCIA SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDO

Con esta fecha (08 de agosto de 2021), entrego este expediente a la actuaría de este tribunal electoral del estado, para su diligenciación.